



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

### **CARRERA DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS**

#### **TRABAJO DE GRADO**

##### **TEMA:**

**“EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO Y LOS EMPRENDIMIENTOS  
ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR”**

Tesis para obtener el título de Ingeniera en Economía mención Finanzas

##### **AUTORA:**

**GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**

##### **DIRECTOR:**

**EC. GUSTAVO VILLARES**

2016

## RESUMEN EJECUTIVO

El Crédito de Desarrollo Humano (CDH) es un mecanismo de anticipo del Bono de Desarrollo Humano (BDH) por un plazo de uno o dos años con la finalidad de dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la inyección de recursos financieros en apoyo a los emprendimientos mejorando así los ingresos y las condiciones de vida de todos los beneficiarios.

Por tal motivo la presente investigación tiene como objetivo analizar el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en el fomento de emprendimientos productivos en la Provincia de Imbabura en el periodo 2012 – 2014.

Por lo tanto, con la intervención de algunas teorías-científicas se analizó la política transferencia monetaria Bono de Desarrollo Humano (BDH) en evolución a Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en el marco de Economía Social y Solidaria.

La metodología utilizada se realizó en función de datos del Instituto de Economía Popular y Solidaria a una población de 1 417 beneficiarios en 31 emprendimientos asociativos. Se manipuló un parámetro de comparación que nos permitió verificar si los ingresos mensuales obtenidos por los emprendimientos asociativos a través del Crédito de Desarrollo Humano han mejorado. Además con la utilización del modelo estadístico Spearman como variables el número de socios en cada emprendimiento asociativo y los ingresos per cápita mensuales se logra determinar la Asociatividad en los emprendimientos.

Finalmente se concluyó que los 1 417 beneficiarios del crédito, en 31 emprendimientos asociativos en la provincia de Imbabura mejoraron sus ingresos en 2,5 veces más que por obtener el Bono de Desarrollo Humano. Además se determinó que la Asociatividad es excelente pero en un número restringido de asociados.

## SUMMARY

The Human Development Credit (CDH) is a mechanism to advice the Human Development Bonus (BDH) for the time of one or two years in order to boost the economy of the country's vulnerable groups by financial resources into support to enterprises, and improving the income and living conditions of all people.

For this reason the present investigation has as an objective to analyze the Human Development Association Credit (CDHA) to promote the productive enterprises in the Province of Imbabura in during 2012 - 2014.

Therefore, with the intervention of some scientific theories, analyzing the monetary transfer policy Human Development Bonus (BDH) in evolution to Human Development Credit (CDH) in the Social and Solidarity Economy.

The methodology used was based on data from the Institute of Popular and Solidary Economy to a population of 1 417 people in 31 associative enterprises. A comparative parameter allowed us to verify the monthly income obtained by the associative enterprises through the Human Development Credit that has improved. So, using the Spearman model as variables, of the number of partners in each associative and the monthly per capita income can determine the associativity in enterprises.

Finally, concluding that the 1 417 beneficiaries of the credit, in 31 associative enterprises in Imbabura Province , improving their income in 2.5 times more than having Human Development Bonus. Also it was determined that the Associativity is excellent but in a restricted number of associates.

**AUTORÍA**

Yo, **GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 100366906-4, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito **“EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO Y LOS EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR”**, es de mi autoría que no ha sido previamente presentado para ningún grado ni calificación profesional y que he consultado e investigado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

designo.

En la ciudad de Ibarra, a los 04 días del mes de Agosto del 2016.



**GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**

CI. 100366906-4

DC. GUSTAVO VILLARRE

## INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado, presentado por la egresada **GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**, para optar por el Título de Ingeniera en Economía mención Finanzas, cuyo tema es: **“EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO Y LOS EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR”**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 04 días del mes de Agosto del 2016.

Firma

EC. GUSTAVO VILLARES

C.I. 171988545-9

**DIRECTOR DE TESIS**



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**, con cédula de ciudadanía Nro. 100366906-4, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor (es) del trabajo de grado denominado: **“EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO Y LOS EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera en Economía Mención Finanzas en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

CÉDULA DE IDENTIDAD:	100366906-4		
APELLIDOS Y NOMBRES:	GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA		
DIRECCIÓN:	ROCAFUERTE 185 Y MEJÍA		
(Firma):			
EMAIL:	grace.1994@hotmail.es		
GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA			
TÉLEFONO FIJO:	062 603-688	TÉLEFONO MÓVIL:	0996894000
100366906-4			

Ibarra, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016.

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

#### BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	100366906-4		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA		
<b>DIRECCIÓN:</b>	ROCAFUERTE 185 Y MEJÍA		
<b>EMAIL:</b>	grace.1994@hotmail.es		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	062 603-688	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0996894000

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>TÍTULO:</b>	“EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO Y LOS EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR”
<b>AUTOR (ES):</b>	GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA
<b>FECHA: AAAAMMDD</b>	2016-12-12
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>	
<b>PROGRAMA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PREGRADO</b> <input type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	<b>INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS</b>
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>	<b>EC. GUSTAVO VILLARES</b>

## 2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, **GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA**, con cédula de ciudadanía Nro. **100366906-4**, en calidad de autor (a) (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

### 3. CONSTANCIAS

El (La) autor (a) (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016.

#### LA AUTORA:

A mi madre y a mi hermano, quienes siempre han estado a mi lado apoyándome en todos los momentos de mi vida, a ellos que siempre me han ayudado a levantarme cuando he caído.

(Firma).....

Nombre: GRACE ALEJANDRA LEÓN LOZA

C.C.: 100366906-4

Facultado por resolución de Consejo Universitario

## DEDICATORIA

*"Las familias son la brújula que nos guían. Son la inspiración para llegar a grandes alturas,  
y nuestro consuelo cuando ocasionalmente fallamos."*

*Brad Henry*

A mi madre y a mi hermano, quienes siempre han estado a mi lado apoyándome en todos los momentos de mi vida, a ellos que siempre me han ayudado a levantarme cuando he caído.

## AGRADECIMIENTO

*Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.*

*Mahatma Gandhi*

A Dios, por ser quien soy, por ser la luz que guía mi camino, por la salud, por la vida.

A la Universidad, y a mis profesores por brindarme una educación de calidad.

A mi madre, por todo su apoyo, su sacrificio, su esfuerzo constante y su lucha incansable.

## TABLA DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
SUMMARY.....	iii
AUTORÍA.....	iv
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO.....	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	vii
AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD.....	viii
DEDICATORIA.....	x
AGRADECIMIENTO.....	xi
CAPÍTULO I.....	15
INTRODUCCIÓN.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	15
.....	15
OBJETIVOS:.....	16
OBJETIVO GENERAL:.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	16
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	16
HIPOTESIS:.....	16
JUSTIFICACIÓN:.....	17
RESUMEN DE LA ESTRUCTURA:.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
MARCO EMPÍRICO.....	28
CAPÍTULO III.....	31
MÉTODO.....	31
CAPITULO IV.....	33
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	33
DISCUSIÓN DE RESULTADOS:.....	45

OMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS: .....	46
CONCLUSIONES .....	47
BIBLIOGRAFÍA: .....	49
ANEXOS .....	51

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Evolución de los Programas de Inclusión Social en el Ecuador .....	29
Tabla N° 2 Programas de Transferencia Monetaria en América Latina .....	30
Tabla N° 3 Total de emprendimientos y socios según Actividad Productiva 2012-2014 .....	33
Tabla N° 4 Número de beneficiarios del CDHA categorizados por ingresos mensuales según el tipo de actividades productivas 2012-2014.....	36
Tabla N° 5 Total de ingresos mensuales categorizados según Género, 2012-2014. ....	37
Tabla N° 6 Valor de ingresos medios por actividades productivas, 2012-2014.....	38
Tabla N° 7 Calificación de los emprendimientos otorgados por el IEPS, 2012-2014.....	40
Tabla N° 8 Correlación de Ingresos por CDHA y número de asociados. ....	43

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Edad de los beneficiarios receptores del CDHA 2012-2014.....	34
Gráfico N° 2 Participación de hombres y mujeres en el CDHA 2012-2014 .....	34
Gráfico N° 3 Participación en el CDHA según tipo de receptores, 2012-2014.....	35
Gráfico N° 4 Total de ingresos mensuales según el tipo de receptor, 2012-2014.....	37
Gráfico N° 5 Inversión e Ingresos Totales de los 31 emprendimientos asociativos, 2012-2014. ....	39
Gráfico N° 6 Distribución Geográfica de los emprendimientos del CDHA.....	41
Gráfico N° 7 Distribución Geografía según número de beneficiarios del CDHA.....	42
Gráfico N° 8 Comparación de los Ingresos Mensuales entre el BDH y CDH en la Provincia de Imbabura, 2012-2014. ....	44

## CAPÍTULO I

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Ecuador desde 1997 se establece como política de protección social para la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad el Bono de Desarrollo Humano (BDH), -transferencia monetaria-, que ha ido evolucionando con el objetivo de mitigar la pobreza extrema existente en nuestro país. De acuerdo a los resultados estadísticos del INEC (2014), el decil más pobre (d1) es de 2,5 puntos mientras que el decil más rico (d10) es de 31,8 puntos, siendo 1,5 millones de personas el total de población que recibe el BDH hasta el año 2014.

A partir del año 2007, nace un mecanismo de financiamiento, donde se establece beneficiar a la población del Bono de Desarrollo Humano, con un Crédito de Desarrollo Humano (CDH)<sup>1</sup>. Mismo que será de manera individual, articulada o asociativa que permite a un segmento de la población -antes excluido del mercado financiero-, acceder a estos servicios, con la finalidad de generar nuevos emprendimientos productivos que a corto y largo plazo mejoren sus condiciones de vida.

La aplicación del Crédito de Desarrollo Humano ha generado un gran impacto social y económico en especial en el sector de la Economía Popular y Solidaria, a través de la generación de ideas de emprendimientos productivos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, basados en principios de solidaridad, y cooperación, con la finalidad de perseguir un fin común.

En la actualidad una de las principales dificultades para evaluar el impacto que ha generado la aplicación de esta política pública, obteniendo como resultados: el escaso seguimiento de las transferencias monetarias del Crédito de Desarrollo Humano enfocadas en los emprendimientos asociativos.

---

<sup>1</sup> El objetivo del CDH es disminuir la dependencia de prestaciones social y encontrar una salida a su situación de pobreza.

Es por tal razón que la presente investigación pretende realizar un análisis del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en el fomento de emprendimientos productivos en la Provincia de Imbabura.

## **1.2. OBJETIVOS:**

### **1.2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Analizar el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en el fomento de emprendimientos productivos en la Provincia de Imbabura: periodo 2012 – 2014.

### **1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Sustentar los aspectos teóricos-científicos referente al Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDH).
- Analizar las características de los emprendimientos productivos y su influencia en la Economía Social y Solidaria.
- Analizar el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) como herramienta social para mejorar los ingresos de los beneficiarios.

## **1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:**

- ¿Cuál es el principal aporte teórico científico analizado referente al Bono de Desarrollo Humano y Crédito de Desarrollo Humano?
- ¿Cuáles son las características socio-económicas de los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo?
- ¿Existe una mejora en el nivel de ingresos de los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo?

## **1.4. HIPOTESIS:**

Los emprendimientos productivos a través del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) han permitido mejorar los ingresos de sus beneficiarios en el periodo 2012 – 2014.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN:**

En el Ecuador en el año 2007 implementó el programa Crédito de Desarrollo Humano (CDH), dirigido a potencializar el uso de transferencias monetarias condicionadas del Bono de Desarrollo Humano (BDH), en iniciativas micro-empresariales que se convertirán en el apoyo al cambio de la matriz productiva (PNBV, 2013-2017) y como un soporte económico familiar de las personas beneficiadas. A partir la implementación de la Ley de Economía Popular y Solidaria, dicho sector (emprendimientos asociativos) es visible dentro de las actividades económicas que se generan en el país.

Las personas beneficiarias del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, que impulsan micro-empresarios productivos, apoyan de manera directa a su economía doméstica. Generan sus propios ingresos, autoempleo, de esta manera, además de dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano, pasan a formar parte de la Población Económicamente Activa, que en definitiva mejora sus condiciones de vida.

Dentro del análisis de la población beneficiaria del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, es importante destacar que la mujer cumple un rol protagónico en la generación y administración de los emprendimientos productivos asociativos. Convirtiéndose en mujeres líderes, que exponen sus habilidades y destrezas desde el proceso de producción hasta la comercialización de la producción final de los bienes y/o servicios; tales como de tipo artesanal, de alimentación, comercialización, limpieza, textiles, agrícolas, entre otras.

La elaboración del presente estudio sobre el Crédito de Desarrollo Humano enfocada a los emprendimientos asociativos, tiene importancia a nivel local, zonal y nacional. Por lo tanto, este análisis permitirá identificar la incidencia económico-social que generará sobre las condiciones de vida de los grupos de beneficiarios.

En la Provincia de Imbabura existen 31 emprendimientos asociativos conformados desde el año 2012 hasta el 2014, con 1 417 familias beneficiarias, que han contribuido al desarrollo económico de la Economía Popular y Solidaria, y que finalmente dejarían de depender de las transferencias del Gobierno Central.

Los emprendimientos productivos a través del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo como herramienta de desarrollo social mejoran las condiciones de calidad de vida de este grupo. Desde el ámbito social y económico es importante, que los beneficiarios fortalezcan sus emprendimientos productivos de manera sustentable, convirtiéndose en

microempresas generadoras de nuevas plazas de empleo directo e indirecto, y que a su vez aportan el desarrollo del sector de la Economía Popular y Solidaria y por ende del país en general.

### **1.6. RESUMEN DE LA ESTRUCTURA:**

La presente investigación tiene como objetivo analizar el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en el fomento de emprendimientos productivos en la Provincia de Imbabura en el periodo 2012 – 2014.

Por lo tanto, en el Capítulo II con la intervención de algunas teorías-científicas se analizó la política transferencia monetaria Bono de Desarrollo Humano (BDH) en evolución a Crédito de Desarrollo Humano (CDH) en el marco de Economía Social y Solidaria.

La metodología utilizada en el Capítulo III se realizó en función de datos del Instituto de Economía Popular y Solidaria a una población de 1 417 beneficiarios en 31 emprendimientos asociativos. Se manipuló un parámetro de comparación que nos permitió verificar si los ingresos mensuales obtenidos por los emprendimientos asociativos a través del Crédito de Desarrollo Humano han mejorado. Además con la utilización del modelo estadístico Spearman como variables el número de socios en cada emprendimiento asociativo y los ingresos per cápita mensuales se logra determinar la Asociatividad en los emprendimientos.

Dentro del Capítulo IV se realiza la interpretación a detalle de todos los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en la provincia de Imbabura con los datos proporcionados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Finalmente se concluyó que los 1 417 beneficiarios del crédito, en 31 emprendimientos asociativos en la provincia de Imbabura mejoraron sus ingresos en 2,5 veces más que por obtener el Bono de Desarrollo Humano. Además se determinó que la Asociatividad es excelente pero en un número restringido de asociados.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

El Ecuador ha presentado dificultades sociales, principalmente en una incorrecta distribución de riqueza y altos índices de pobreza<sup>2</sup>, que han sido reducidos en los últimos años, pero no han podido ser eliminados del todo en la actualidad. Esta situación ha permitido a los gobiernos establecer políticas de orden social con el objetivo de disminuir la desigualdad y lograr el desarrollo de capacidades humanas, permitiendo el acceso a las necesidades básicas a aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza (Samulson y Nordhaus, 2010).

Sin embargo, a la pobreza se la define como “las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de las necesidades materiales básicas, también vista como la ausencia de ciertas capacidades individuales o colectivas” (SIISE, 2016)<sup>3</sup>.

Por otro lado, el INEC (2015) define a la pobreza por ingresos como “sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida”, considerando como pobres a individuos cuyo ingreso per cápita es inferior a la línea de pobreza. Es decir que la Pobreza es un “ingreso insuficiente para comprar comida, ropa, vivienda y otras necesidades básicas” (Samulson y Nordhaus, 2010:333). Convirtiéndose en un malestar económico que incide en toda la población, pero que no afecta a todos en la misma intensidad (Mochón y Carreón, 2011), por lo que genera una distribución de ingreso muy desigual. Sin embargo, no es fácil delinear entre los que son pobres y los que no lo son.

La distribución del ingreso históricamente ha sido muy desigual entre la población ecuatoriana. De acuerdo a datos estadísticos del INEC (2015), plantea que se puede analizar con distintos métodos de distribución, siendo el más representativo el índice de coeficiente de Gini y la Curva de Lorenz que para el periodo 2006 y 2014 la desigualdad se reduce en 4,8 puntos.

---

<sup>2</sup> El Banco Mundial define a la Pobreza como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” (Banco Mundial, 1990).

<sup>3</sup> En consulta efectuada el 30 de marzo del 2016, la página oficial del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador señalaba: “las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de las necesidades materiales básicas, también vista como la ausencia de ciertas capacidades individuales o colectivas”. Disponible en: [http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob\\_P06.htm](http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P06.htm)

Ante este contexto el Estado opta por aplicar una política social distributiva para disminuir las desigualdades entre los grupos sociales, con el fin de evitar que algunos segmentos de la población no alcancen niveles mínimos de ingreso garantizando un nivel de vida mínimo para todos los ciudadanos. Para ello existen tres instrumentos que se aplica para la política distributiva<sup>4</sup> (Mochón y Carreón, 2011).

Posteriormente en los años noventa las transferencias monetarias iniciaron a ganar territorio en la realización de las políticas públicas. Los programas de transferencia monetaria condicionada son esenciales para el planteamiento de las políticas sociales. Estos mecanismos pueden actuar como una compensación por la eliminación de subsidios (Vásquez, 2014). Los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada intervienen específicamente en salud y educación de manera condicional con el objetivo de mejorar el capital humano y los ingresos de la población en riesgo y vulnerabilidad, tanto para nuestro país como para América Latina (Ponce *et al.* 2013).

La condicionalidad es un mecanismo que se orienta a la generación de capacidades, asegurando el comportamiento deseado por la política pública de sus beneficiarios. Estas condicionalidades son dirigidas en su mayoría a hijos e hijas, en cuanto a salud, educación, nutrición, etc. La condicionalidad es necesaria para el cumplimiento de la transferencia monetaria, logrando un resultado en inversión de capacidades. El requerimiento de condiciones son socialmente aceptadas cuando las transferencias monetarias implican una obligación frente a que sea entregada sin contraparte, evitando que los beneficiarios la utilicen de una forma inadecuada (Vásquez, 2014).

A partir de la peor crisis que se desarrolló en la economía ecuatoriana en el año 1998 y 1999, como medida social y económica para contrarrestar<sup>5</sup> la pobreza, el Estado mediante Política Pública establece el “*Bono Solidario*”<sup>6</sup> como transferencia monetaria condicionada enfocada para los grupos vulnerables<sup>7</sup>.

A continuación, se plantea una breve definición de la teoría referentes al “Bono Solidario”, que de acuerdo a Kingman (2002) en su libro “*El Imaginario de la Pobreza y las*

---

<sup>4</sup> Los instrumentos de que sitúa la política distributiva son tres: Impuestos, Gastos de Transferencia e Intervenciones directas en el mecanismo de mercado.

<sup>5</sup> En compensación por el daño causado por la crisis y por la eliminación de algunos subsidios como el gas y la electricidad.

<sup>6</sup> Decreto Ejecutivo N°129, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°29 de 18 de septiembre de 1998.

<sup>7</sup> Los grupos vulnerables considerados dentro de esta Política son madres con hijos menores de 18 años, personas de la tercera edad mayores de 65 años y personas con discapacidad igual o mayor al 40 %.

*políticas de ajuste en Ecuador*”, menciona que el Bono Solidario es una forma de compensación focalizada por el alza de precios en varios artículos para los sectores que el Estado llamaba pobres.

Según León *et al.* (2001) en su estudio *¿Son efectivos los Programas de Transferencias Monetarias para combatir la pobreza?*, señalan que el Bono Solidario no fue creado como parte de una política estructural de lucha contra la pobreza sino como un mecanismo de compensación monetaria a la eliminación de los subsidios a los precios del gas de uso doméstico, gasolinas y electricidad.

Por otro lado Vásconez (2014) en su libro *“Mujeres y protección social en Ecuador”* menciona que el “bono solidario representaba en 1999 el 1 % del PIB y atendía a un poco menos de la mitad de los hogares ecuatorianos. Si bien no existen evaluaciones de sus primeros años de operación, la intuición permite señalar que no existieron efectos importantes de estas medidas en la pobreza ni desigualdad de la sociedad ecuatoriana” (Vásconez, 2014: 129).

A partir del año 2001, en el Ecuador como política social se planteó la “Beca Escolar”<sup>8</sup>, como una transferencia bimensual condicionada para que los niños (de los hogares vulnerables) puedan asistir a la escuela. Es así que, en el año 2003, ambos programas son reformulados mediante el cambio de objetivos, e incorporados a uno solo denominándose Bono de Desarrollo Humano (BDH), con la finalidad de mejorar la canalización de las transferencias monetarias. Es decir enfocadas a condicionamientos de las transferencias que permitan cubrir no solo la asistencia a la escuela y atención médica a los beneficiarios, sino también que las madres de bajos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad accedan de forma igualitaria a todos los servicios públicos (Ponce *et al.* 2013).

Según el estudio elaborado por Armas (2005) en *“La equidad de género y el Bono de Desarrollo Humano”*, el programa del Bono de Desarrollo Humano es uno de los ejes de la política de combate a la pobreza en el Ecuador. Iniciado en 1998 como Bono Solidario, el Bono de Desarrollo Humano es actualmente una propuesta de transferencia condicionada a la inversión en educación y salud dirigido a los hogares más pobres.

“A julio de 2013, cerca de un millón de hogares fueron beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. Esta transferencia cubre a la totalidad de la población en pobreza por

---

<sup>8</sup> Inspirada en la *Bolsa Escolar* de Brasil como una experiencia exitosa de incentivos económicos a la asistencia a la escuela de los niños de los estratos más pobres.

ingresos, y cerca del 80 % de la población en pobreza por necesidades básicas. Es así que con la aparición del Registro Social<sup>9</sup> en el 2009, se incrementa el ingreso de beneficiarios nuevos manteniéndose más o menos constante hasta el año 2012. Pero es a partir del 2013, que se inicia un proceso de egresamiento el cual reduce la población beneficiaria en un poco más del 10 %. Se ha planificado que el egresamiento continúe a través de procesos de movilidad social, ya que la orientación es hacia el mantenimiento de la transferencia en la población en pobreza extrema, con lo cual la población beneficiaria se reducirá aproximadamente en un 80 % hacia 2017” (Vásconez, 2014:132).

### *Crédito de Desarrollo Humano*

“Una importante modificación implementada entre 2007 y 2009 es la creación de mecanismos de inclusión financiera a través de la posibilidad de acceder a un adelanto acumulado del monto del bono, denominado Crédito de Desarrollo Humano para el apoyo a iniciativas productivas” (Vásconez, 2014:130).

Ponce *et al.* (2013) por otro lado insinúa que el Crédito de Desarrollo Humano es más que un “mecanismo de anticipo del Bono de Desarrollo Humano por uno o dos años pues su finalidad es dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la inyección de recursos financieros que les sirvan para fortalecer procesos productivos y económicos existentes o nuevos, que contribuyan a generar autoempleo, incrementar los ingresos y la alimentación familiar” (Ponce *et al.* 2013: 42).

Al Crédito de Desarrollo Humano (CDH), como un anticipo para las personas beneficiarias del Bono, se lo implanta como una política social, más importante debido a su alta inversión e impacto en la nueva Economía Social y Solidaria (Ponce *et al.* 2013). Es decir, el Crédito de Desarrollo Humano es un anticipo financiero que se entrega con el fin de mejorar las condiciones de vida e ingresos de los beneficiarios.

De acuerdo a Vásconez en su libro “*Mujeres y protección social en Ecuador*” hace referencia al Crédito de Desarrollo Humano como un programa reformado desde el año 2011 donde crean la posibilidad de que los beneficiarios del bono puedan acceder a créditos de carácter asociativo.

---

<sup>9</sup> Registro Social es el sistema de Información del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en el cual se puede identificar el nivel socio económico de las familias ecuatorianas.

El Crédito de Desarrollo Humano al igual que un préstamo bancario cuenta con una tasa de interés, plazo y amortizaciones, sin embargo este no necesita de garantía por no ser rembolsable, pues dicho crédito se cancela de forma automática por el Programa de Protección Social (Bono de Desarrollo Humano) (Ponce *et al.* 2013). Vásconez (2014) hace referencia a que “las tasa de interés cargadas a estos créditos son más bajas y las condiciones más flexibles que las del mercado financiero tradicional, con la finalidad de permitir el acceso a la población con menos recursos” (Vásconez, 2014: 164).

El beneficiario del Bono de Desarrollo Humano no podrá acceder al cobro del mismo ya que el usuario estará bloqueado asegurando y protegiendo el cumplimiento del pago del crédito. La inversión es específicamente destinada en actividades productivas, que conlleven al fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (Ponce *et al.* 2013).

El Bono de Desarrollo Humano y el Crédito de Desarrollo Humano están dirigidos a personas vulnerables, con discapacidad, adultos mayores, y madres con hijos menores de 18 años. Sin embargo existe una gran diferencia entre estos programas (BDH y CDH). Por un lado el Bono de Desarrollo Humano consiste en recibir la transferencia monetaria mensual, mientras que el Crédito de Desarrollo Humano es el desembolso anticipado de la transferencia del BDH por un monto reunido de uno o dos años (Ponce *et al.* 2013).

Sin embargo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015), determina que existen algunas causas en que se rechaza la entrega (Crédito de Desarrollo Humano) que se señala a continuación:

- a) “Dejar de ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano,
- b) No tiene identificación en el Registro Social,
- c) No haber cobrado el subsidio del Bono de Desarrollo Humano en el mes en curso,
- d) Tener un crédito en trámite o haber obtenido ya el Crédito de Desarrollo Humano y estar pagando al momento”.

Además, establece que para poder acceder al Crédito de Desarrollo Humano son indispensables algunos requisitos, a continuación, se detalla:

- a) “Tarjeta “Bono Rápido” otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social
- b) Dos copias a color de la cedula de identidad con papeleta de votación actualizada

- c) En caso de estar casado copia de la cedula de identidad y papeleta de votación actualizada del cónyuge
- d) Copia de algún servicio básico
- e) Croquis del domicilio
- f) Factura autorizada por el Servicio de Rentas Internas de compra por mercadería para la actividad productiva” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2015).

“En la actualidad el Crédito de Desarrollo Humano tiene tres ejes principales:

- i. Inclusión Productiva: se refiere a la generación de ingresos autónomos para las personas beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.
- ii. Asociatividad: busca fomentar el trabajo colectivo, solidario y de autogestión.
- iii. Sostenibilidad: implica el acompañamiento técnico interinstitucional a los emprendimientos asociativos a través de capacitación y asistencia para garantizar su mantenimiento en el tiempo” (Vásconez, 2014: 163).

De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015), el Crédito de Desarrollo Humano, se caracteriza por tener tres tipos de modalidades: individual, articulado y asociativo:

- i. “El Crédito de Desarrollo Humano Individual es destinado a financiar actividades de autoempleo y emprendimientos dedicados a la producción, comercio y servicios. El monto del crédito es \$ 600, es decir doce meses de recibir el Bono de Desarrollo Humano por adelantado, pero con una tasa de interés del 5 %, por lo que el monto final entregado por el crédito es de \$ 570.
- ii. El Crédito de Desarrollo Humano Articulado destinado a individuos que implementen un proyecto sin necesidad de pertenecer a organizaciones, se forma a partir de un mínimo de cinco personas, con un monto de crédito de \$ 900, que representa el cobro de 18 meses del Bono de Desarrollo Humano, con una tasa de interés del 5 %, por lo que el monto entregado por el crédito es de \$ 855.
- iii. El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo destinado a una organización productiva, con el objetivo de fomentar la asociatividad, con un mínimo de 10 socios, por un monto de crédito de \$ 1 200 por socio, es decir el monto acumulado de recibir el Bono de Desarrollo Humano en 24 meses, con el 5 % de interés, por lo que el monto entregado

por el crédito es de \$ 1 140. El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria impulsa estos créditos asociativos con el fin de que estos recursos sean invertidos en actividades productivas de manera solidaria”.

Es así como los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) son una herramienta importante de disminución de la pobreza en los países latinoamericanos y del Caribe. En nuestro país el Bono y Crédito de Desarrollo Humano son las transferencias monetarias destinadas a grupos vulnerables con el objetivo de mitigar la pobreza extrema, mediante el incremento del ingreso de los beneficiarios llevándolos al Buen Vivir (Ponce *et al.* 2013).

En este sentido, los programas de apoyo a los emprendimientos han sido tratados como una política social más que como política económica o tecnológica. Los emprendimientos plantean generar el empleo autónomo en base a actividades de trabajo asociado. Este también es considerado un método socioeconómico de distribución de ingresos y recursos (Coraggio, 2011).

Según Deux y Vásquez (2008) los emprendimientos asociativos son grupos de trabajo que se unen con el fin de producir bienes y servicios que serán vendidos en el mercado para obtener ingresos monetarios. Por otro lado el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) menciona que los emprendimientos asociativos son parte de la Economía Popular y Solidaria donde sus integrantes se convierten en actores en busca del desarrollo propio, familiar y hasta de la comunidad. En síntesis se puede decir que cualquier socio puede integrarse aun sin tener experiencia previa, ya que el conocimiento se va adquiriendo con el trabajo. Sin embargo se debe tomar en cuenta que dentro de cualquier emprendimiento es clave conocerse y mantener una buena relación tanto con los socios como clientes o proveedores, además de llevar las cuentas claras, monitorear los ingresos y gastos de una manera transparente para que así el negocio crezca.

Este mecanismo apunta a ejecutar una tarea conectiva y habilitadora, promoviendo factores de movilidad como: empleo activo, formación y generación de capacidades, inclusión financiera, organización y asociatividad. Donde los ejes básicos de este mecanismo son el empleo y el trabajo que se logran cumplir al promover y fortalecer la economía de pequeña escala por medio de los emprendimientos productivos asociativos en varias áreas. En donde el Estado participa al contratar y adquirir lo que producen estos emprendimientos con calidad y

de manera solidaria (Vásconez, 2014). En contexto el apoyo del Estado es indispensable para los pequeños emprendimientos ya que les resulta difícil competir con grandes empresas que tiene costos más bajos por producto, donde el margen de ganancia para los emprendimientos se ve afectado al fijar sus precios de acuerdo al mercado.

Para el año 2007 el Instituto de Economía Popular y Solidaria (2016)<sup>10</sup>, impone tres ejes que contemplan el Crédito de Desarrollo Humano los cuales son Inversión Productiva, Asociatividad y Sostenibilidad. Lo cual permite generar ingresos autónomos para los beneficiarios del bono, fomentar el trabajo colectivo y solidario, y capacitación a los emprendimientos asociativos con el fin de garantizar que estos perduren en el tiempo.

La Asociatividad como principio de los emprendimientos consiste en emprender nuevos negocios y acceder a distintos mercados, asumiendo compromisos y a la vez generando relaciones de confianza. Por lo que existen sin duda varias razones para asociarse porque es necesario contar con otras personas que ayuden a mejorar la producción con la implementación de nuevas y originales ideas, innovando y haciendo que con el apoyo de todos, el negocio crezca (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2015).

Según Vásconez (2014) la asociatividad es una “fuente de sostenibilidad, por lo cual se ha propuesto fortalecer la oferta del Crédito de Desarrollo Humano e incentivar el acceso de la población en forma creciente” (Vásconez, 2014: 164). En síntesis, la asociatividad es una estrategia colectiva de carácter voluntario con el objeto de mejorar las condiciones de vida propias y de todos en general.

En la actualidad la Constitución establece un Estado que asuma una política activa de desarrollo de la economía popular y solidaria como forma emancipadora de los trabajadores, generando “emprendimientos que permiten que los Actores de la Economía Popular y Solidaria mejoren sus condiciones de vida” (Instituto de Economía Popular y Solidaria, 2016).<sup>11</sup>

Los emprendimientos populares y solidarios se articulan con el sistema de compras públicas que está en manos del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, constituyendo así un sector creciente en la economía apta de contener los

---

<sup>10</sup> En consulta efectuada el 30 de marzo del 2016, la página oficial del Instituto de Economía Popular y Solidaria señalaba “tres ejes que contemplan el Crédito de Desarrollo Humano los cuales son Inversión Productiva, Asociatividad y Sostenibilidad”. Disponible en: <http://www.economiasolidaria.gob.ec/ejes-estrategicos/>

<sup>11</sup> En consulta efectuada el 30 de marzo del 2016, la página oficial del Instituto de Economía Popular y Solidaria señalaba “Los emprendimientos que permiten que los Actores de la Economía Popular y Solidaria mejoren sus condiciones de vida”. Disponible en: <http://www.economiasolidaria.gob.ec/programa-y-proyectos/>

efectos del modelo productivo y pugnar los paradigmas empresariales capitalistas. Gracias a los programas impulsados por el Gobierno, nuestro país es uno de los países de América Latina que más reduce la pobreza y la desigualdad. Por ello es normal utilizar la calificación de Economía Social y Solidaria para el fomento de actividades económicas asociativas lideradas por los trabajadores con el fin de integrarse en el sistema económico que un día los excluyó (Coraggio, 2011).

Es así que la Economía Social y Solidaria ha evolucionado a través del tiempo como una importante presencia en el campo económico social y solidario confrontando distintas realidades en diversos países. Es a partir de los años setenta que la Economía Social marco un hito importante en Europa debido a la llegada de la crisis económica. Además se caracterizó como una definición afín a la literatura francesa (Held, 1970). Posteriormente, según el chileno Razeto (1985) la Economía Social y Solidaria aparece en Latinoamérica en el año 1985. Pero en 1991 se plantean modelos alternativos como base de una economía alternativa que vincule a proyectos sociales, económicos y culturales (Coraggio, 1991).

En la Economía Social se establece la superioridad de la persona y objeto social sobre el capital, la protección y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, entre otros; la cual fue promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualistas, Asociaciones y Fundaciones (Monzón, 2012). Sin embargo, Coraggio *et al.* (2010), define a la Economía Social y Solidaria como el agrupamiento de individuos y organizaciones, a manera de asociación y cooperación en la elaboración de actividades de producción, distribución, financiamiento y consumo digno, según el principio de solidaridad, cuyo fin no es el lucro sino mejorar la calidad de vida de los trabajadores, las familias, comunidades, y de la naturaleza.

En otras palabras, la Economía Solidaria es un sistema económico de transformación. Establece procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, constituyendo relaciones sociales y con la naturaleza para el Buen Vivir común (Coraggio *et al.*, 2010). Esta economía se basa en el valor social de la solidaridad una muestra de ayuda generosa y desinteresada. Según Naranjo, (2009) un acto solidario es voluntario, unilateral, colectivo, igualitario, equitativo y no lucrativo.

En este contexto, la Economía Social y Solidaria apunta a un enfoque de una economía diversa, donde existen formas de trabajo y producción organizada de tipo asociativo, comunitario y cooperativo, envolviendo a los hogares como entidades económicas de trabajo

para su subsistencia y cobertura de las necesidades básicas. Para la economía Social y Solidaria al trabajo se lo considera como eje central de la economía, donde los negocios y la ganancia son medios y no fines de esta economía (Vásconez, 2014).

Es por ello que esto ha influenciado en la aceptación de la Economía Social y Solidaria en varios países, y uno de ellos Ecuador con el objetivo de que los sectores vulnerables puedan obtener mayores beneficios y con ello mejoren su calidad de vida. Al respecto la nueva Constitución del Ecuador plantea un sistema económico social y solidario, reconociendo tres sectores de la Economía, Sector Público, Privado y de la Economía Popular y Solidaria (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Refiriéndose al “sistema económico solidario como la posibilidad de deconstruir a los sistemas de exclusión propios del mercado y propender hacia la participación activa de todos los agentes económicos actuales en la economía local” (Vásconez, 2014:160). Esto nos ha permitido entender a la economía social y solidaria como una nueva forma de pensar en el desarrollo económico, cuyo fin es el ser humano, con el objetivo de garantizar el Buen Vivir un modo de vida en convivencia para todas las personas, pueblos y nacionalidades que habitan el país (Coraggio, 2011).

## **2.1. MARCO EMPÍRICO**

Los programas de inclusión social en Ecuador han tenido varias etapas, enlistadas a continuación en una tabla resumen de estas transferencias monetarias:

**Tabla N° 1 Evolución de los Programas de Inclusión Social en el Ecuador**

<i>Año</i>	<i>Transferencia Monetaria</i>	<i>Característica</i>
1998	Bono Solidario	Transferencia monetaria dirigida a madres con ingresos mínimos de hasta \$40, personas con discapacidad y adultos mayores.
2001	Beca Escolar	Transferencia Bimensual Condicionada para la asistencia de niñas y niños a la escuela
2001	Crédito Productivo Solidario CPS	Crédito para personas beneficiarias del Bono Solidario
2003	Bono de Desarrollo Humano BDH	Unión y remplazo del Bono Solidario y Beca Escolar, dirigido a los hogares más pobres personas que se encuentren en los quintiles 1 y 2
2007	Crédito de Desarrollo Humano CDH	Remplazo del Crédito Productivo Solidario, cuyo destino es impulsar emprendimientos productivos, y es otorgado a personas receptoras del Bono de Desarrollo Humano.

Fuente: elaboración propia a partir de Ponce *et al.* (2013) en “*hacia la reforma del BDH*”.

### **Experiencia de los programas de transferencias monetarias más importantes de América Latina:**

Las Transferencias Monetarias Condicionada en América Latina buscan incluir a la población latinoamericana, especialmente a los beneficiarios de estos programas como representantes propios de su desarrollo, para contar con una sociedad con mayor capital de trabajo.

**Tabla N° 2 Programas de Transferencia Monetaria en América Latina**

<i>País</i>	<i>Programa</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Condicionalidad</i>
<b>México</b>	Programa de Educación, Salud y Alimentación ( PROGRESA )	Mejorar el estado de la niñez en educación, nutrición y salud.	Matrícula escolar, asistencia a clases del 85 %, asistencia a centros de salud cada dos meses.
<b>Brasil</b>	Programa Bolsa Familia, integrado por el Programa Nacional de Bolsa Escola y Programa de Erradicación de Trabajo Infantil (PETI)	Garantizar una alimentación adecuada, salud, educación, erradicación de la pobreza extrema	Asistencia a clases y el control y vacunación para los niños de 0 a 6 años, así como el control para las madres embarazadas y lactantes.
<b>Honduras</b>	Programa de Asignación Familia (PRAF)	Incrementar el capital humano de los niños pobres, educación, nutrición, salud y fortalecimiento institucional.	Asistencia escolar, las madres de familia deben asistir a charlas de nutrición y hábitos de salud.
<b>Nicaragua</b>	Red de Protección Social (RPS)	Garantizar la educación, nutrición y salud.	Asistencia a talleres educativos y a llevar a los niños menores de 15 años a controles de salud.
<b>Ecuador</b>	Bono de Desarrollo Humano (BDH), integrado por el Bono Solidario y Beca Escolar	Mejorar el fortalecimiento de capital humano en las familias de escasos recursos, educación y salud.	Matrícula escolar y el 90 % de asistencia a clases, controles de salud a los niños menores de 6 años.

Fuente: elaboración propia a partir de Ponce *et al.* (2013) en “*hacia la reforma del BDH*”.

## CAPÍTULO III

### 3. MÉTODO

En el proceso de investigación para estudiar el impacto de los emprendimientos productivos a través del Crédito de Desarrollo Humano se plantea dos etapas cada una con un fin específico.

En la primera etapa se realiza una recolección de información estadística relevante desde el año 2012, que contempla la base de datos del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) de la Zona 1, tomando en cuenta que es la entidad coordinadora de los créditos otorgados, y que contiene las siguientes variables: monto del Crédito de Desarrollo Humano, ingresos per cápita de los beneficiarios, descripción de la asociación, descripción de los beneficiarios, datos personales de los beneficiarios, representantes de las asociaciones, número de socios en cada emprendimiento, actividad productiva a la que se dedican y localización del emprendimiento.

Además, se toma como población de estudio 31 emprendimientos asociativos en la Provincia de Imbabura, donde cada asociación contiene un número distinto de beneficiarios. Por lo que entre el periodo 2012-2014 el total de beneficiarios dentro de la Provincia de Imbabura es de 1 417 personas.

En la segunda etapa con el objetivo de analizar los resultados de los ingresos obtenidos por los emprendimientos asociativos a través del Crédito de Desarrollo Humano, se planteó un parámetro de comparación que nos permite ahondar en los resultados finales. Esta categoría está clasificada como Excelente si los beneficiarios alcanzan ingresos mensuales mayores a \$ 125, si los ingresos mensuales se encuentran entre \$ 85 y \$ 125 se categoriza como un nivel de ingresos Bueno, a la categoría Regular pertenecen los ingresos mensuales comprendidos entre los \$ 51 hasta los \$ 85, siendo la categoría más baja nombrada Deficiente cuando los ingresos mensuales obtenidos sean menores a \$ 50 incumpliendo así el objetivo del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo.

Para el análisis de la información estadística se utilizara el software estadístico STATA, a partir del cual se plantea un modelo estadístico de correlación de Spearman, puesto que es un

modelo más sensible a la correlación de Pearson que mide el grado de asociación entre dos cantidades, cuando los datos presentan valores extremos, es decir, oscilan los resultados entre -1 y +1, que demuestran correlaciones negativas o positivas respectivamente. Este método es calculado en función de las varianzas y la covarianza entre ambas variables, siendo en nuestra investigación las variables de análisis el número de socios en cada emprendimiento asociativo y los ingresos per cápita mensuales. La correlación de Spearman se calcula aplicando la siguiente ecuación:

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$r^2$  = Coeficiente de correlación

$d$  = Diferencia entre los rangos (X menos Y)

$n$  = Número de datos

Para interpretar esta correlación del coeficiente de Spearman los resultados próximos a 1 nos indica que existe una correlación positiva y a la vez fuerte, mientras que cuando son próximos a -1 los resultados nos indicaran una correlación negativa pero fuerte, sin embargo si hay resultados próximos a 0 significa que no hay una correlación lineal. Por otro lado los signos positivos indican que si una variable aumenta la otra variable también aumenta y si una variable disminuye la otra también lo hará, si los signos son negativos significa que mientras una variable aumenta la otra variable disminuye y así viceversa.

En definitiva a partir de los resultados obtenidos una vez corrido el modelo se busca contrastar la asociatividad dentro de los emprendimientos productivos a través del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en el periodo 2012 – 2014.

## CAPITULO IV

### 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con la información conseguida de la base de datos del Instituto de Economía Popular y Solidaria, se procedió a analizar a los 31 emprendimientos asociativos a partir del Crédito de Desarrollo Humano, dentro de estos se identifican 1 417 beneficiarios (socios) que accedieron al crédito en la Provincia de Imbabura. A continuación se ha identificado las principales características socio-económicas de los beneficiarios.

En tabla 3, se observa que según el número de emprendimientos dentro de las actividades productivas la principal actividad es la Pecuaria con el 80,65 % de participación, y con un total de 972 socios o beneficiarios, seguido de las actividades Textil y Agrícola que representan el 9,68 % de participación, pero con un total de 316 socios en la actividad textil y de 129 socios conformados dentro de la actividad Agrícola.

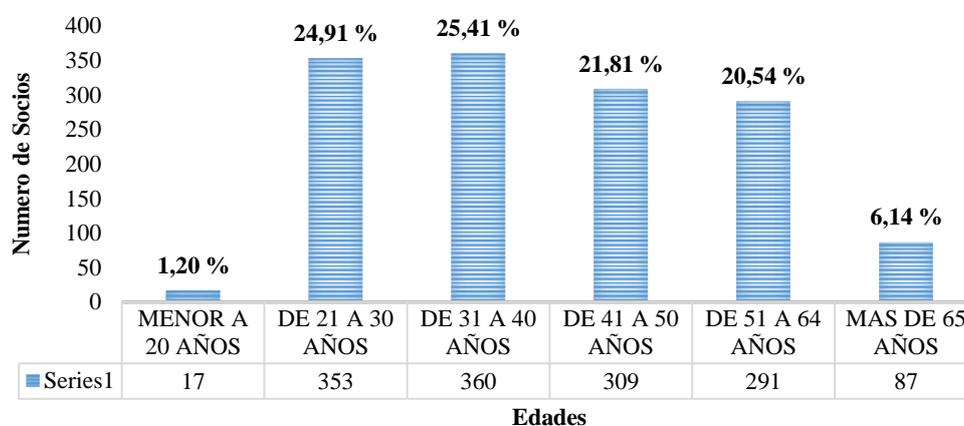
**Tabla N° 3 Total de emprendimientos y socios según Actividad Productiva 2012-2014**

<i>Actividad Productiva</i>	<i>Total de Emprendimientos</i>	<i>%</i>	<i>Total de Beneficiarios</i>	<i>%</i>
<i>Pecuaria</i>	25	80,65	972	68,60
<i>Textil</i>	3	9,68	316	22,30
<i>Agrícola</i>	3	9,68	129	9,10
<b><i>Total</i></b>	<b>31</b>	<b>100</b>	<b>1 417</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

La edad de los beneficiarios que han conformado estos emprendimientos en su mayoría han sido por las personas entre 31 y 40 años de edad, con el 25,49%, sin embargo el 24,91% ha sido conformados por personas entre los 21 y 30 años de edad, señalando que el 1,20 % los han emprendido madres menores a 20 años y el 6,14 % de estos emprendimientos han sido elaborados por adultos mayores, como se señala en el siguiente gráfico.

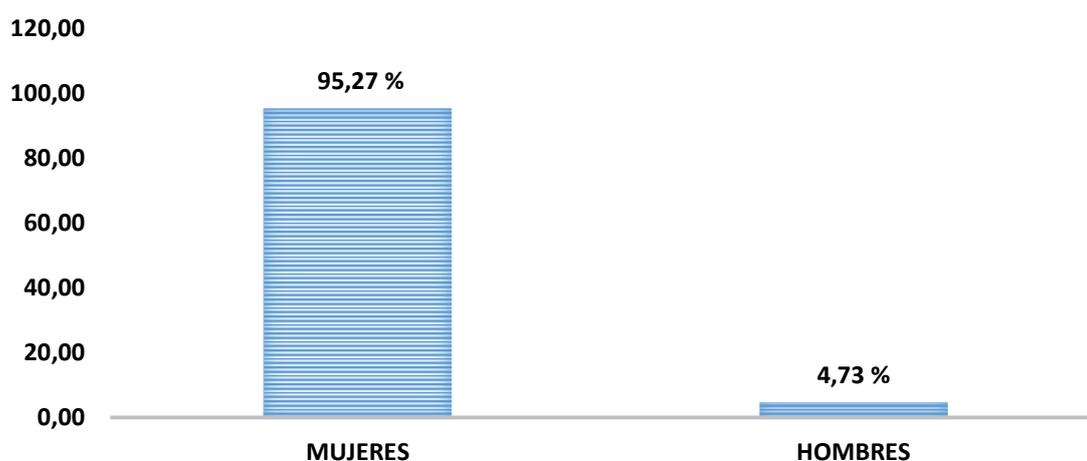
**Gráfico N° 1 Edad de los beneficiarios receptores del CDHA 2012-2014**



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Dentro del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo la participación de la mujer es impresionante pues representan el 95,27 % del total de créditos otorgados en el periodo 2012-2014, mientras que en el mismo periodo la participación del hombre solo representó el 4,73 %, como se puede observar en el gráfico 2.

**Gráfico N° 2 Participación de hombres y mujeres en el CDHA 2012-2014**

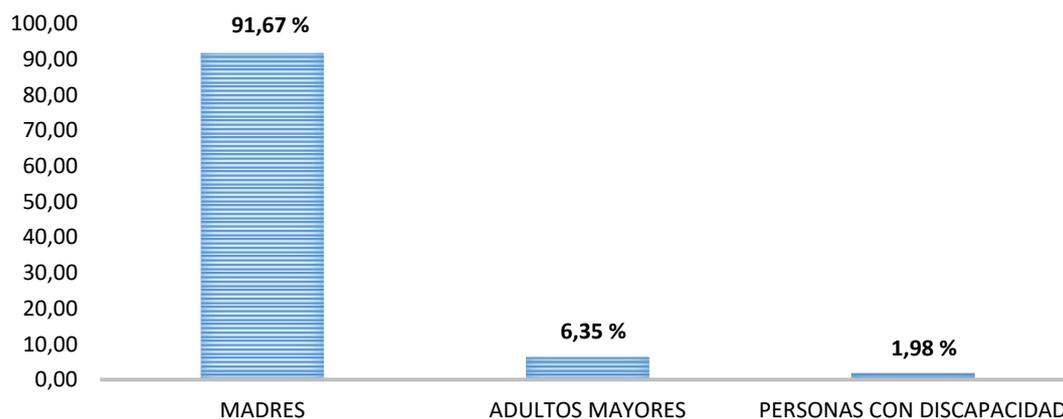


Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Al determinar que la mayoría de participación en el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo son las mujeres, el tipo de receptor que mayoritariamente accede a este crédito son las Madres

con una intervención del 91,67 % del total de beneficiarios, seguido de los Adultos Mayores con una participación del 6,35 % y por ultimo con el 1,98 % representando a las personas con discapacidad.

**Gráfico N° 3 Participación en el CDHA según tipo de receptores, 2012-2014.**



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Al analizar el número de beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo categorizados por ingresos mensuales según el tipo de actividades productivas, dentro de la actividad productiva pecuaria el 22,58 % de los beneficiarios obtuvieron resultados Excelentes, con ingresos superiores a \$ 125; sin embargo el 43,75 % de los beneficiarios obtuvieron resultados Buenos, y solo el 2,26 % de los beneficiarios que se dedicaron a esta actividad obtuvieron resultados regulares, con ingresos entre \$ 50 y \$ 85.

Dentro de la actividad Textil y Agrícola la mayoría de beneficiarios que se dedican a estas actividades han obtenido resultados Buenos con el 21,59 %, y 5,01 % respectivamente, es decir que los beneficiarios han percibido ingresos entre \$ 50 y \$ 85.

Al agrupar los emprendimientos por nivel de ingresos mensuales, obtenemos que los resultados entre Excelentes y Buenos representan el 97,74 %. Es decir que de los 31 emprendimientos del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo otorgados en el periodo 2012-2014, 30 de ellos tienen resultados Excelentes y Buenos, indicando que los ingresos de 1 385 beneficiarios son mayores a \$ 85. Mientras que la categoría de ingresos mensuales Regulares

solo representan el 2,26 % de los beneficiarios, siendo 1 emprendimiento el que se ubica en este rango y que únicamente 32 beneficiarios perciben ingresos menores a \$ 85 pero mayor al valor que recibiría con el Bono de Desarrollo Humano.

Cabe destacar que en este periodo 2012-2014 ningún emprendimiento se ha categorizado como deficiente, señalando que todos los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo han obtenido ingresos mensuales mayores al valor recibido por el Bono de Desarrollo Humano<sup>12</sup>.

**Tabla N° 4 Número de beneficiarios del CDHA categorizados por ingresos mensuales según el tipo de actividades productivas 2012-2014.**

<i>Actividad</i>	<i>Resultados del CDHA</i>								<i>Total</i>	
	<i>Excelente Más a \$125</i>		<i>Bueno \$85-\$125</i>		<i>Regular \$50-\$85</i>		<i>Deficiente Menor a \$50</i>			
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
<i>Pecuaría</i>	320	22,58	620	43,75	32	2,26	0	0	972	68,60
<i>Textil</i>	10	0,71	306	21,59	0	0,00	0	0	316	22,30
<i>Agrícola</i>	58	4,09	71	5,01	0	0,00	0	0	129	9,10
<b><i>Total</i></b>	<b>388</b>	<b>27,38</b>	<b>997</b>	<b>70,36</b>	<b>32</b>	<b>2,26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 417</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

En la distribución del Ingreso según Género, se puede apreciar en la Tabla 5, que la mayoría de ingresos dentro de los emprendimientos han sido realizados por mujeres, con el 95,27 %, generando un ingreso total mensual de \$ 169 720,02. Mientras que solo el 4,73 % de los ingresos fueron desarrollados por hombres, generando un ingreso total mensual de \$ 7 368,08.

De acuerdo al nivel de satisfacción se observa que del total de emprendimientos: el 27,38 % tuvieron resultados Excelentes, el 70,36 % con resultados Buenos, es decir que la mayoría de beneficiarios ha recibido ingresos mensuales entre los \$ 85 y \$ 125 y solo el 2,26 % tuvieron resultados Regulares.

<sup>12</sup> El valor del Bono de Desarrollo Humano en el año 2013 ascendió de \$35 a \$50.

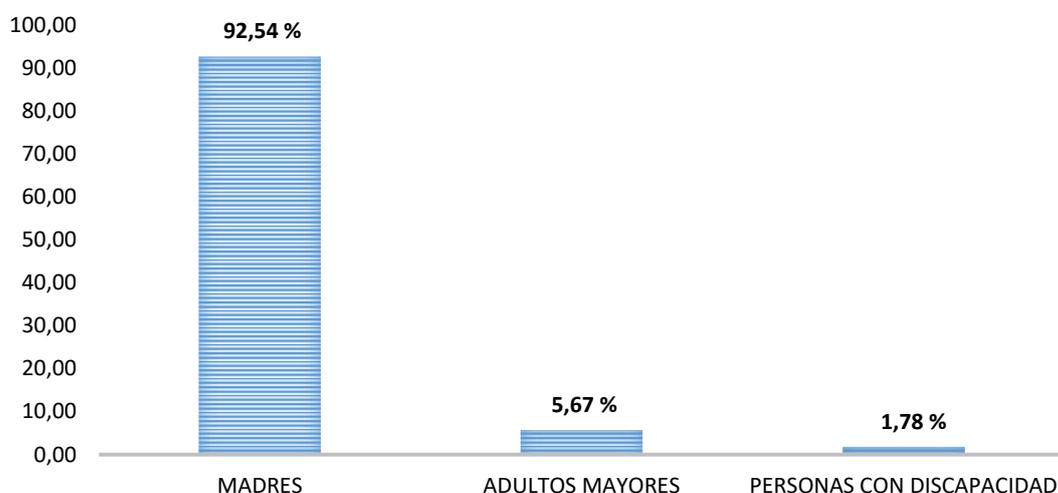
**Tabla N° 5 Total de ingresos mensuales categorizados según Género, 2012-2014.**

<i>Nivel de Satisfacción</i>	<i>Mujer</i>			<i>Hombre</i>		
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Ingresos Mensuales (\$)</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Ingresos Mensuales (\$)</i>
<i>Excelente</i>	379	26,75	73 103,66	9	0,64	1 662,95
<i>Bueno</i>	939	66,27	93 896,36	58	4,09	5 705,13
<i>Regular</i>	32	2,26	2 720	0	0	0
<i>Deficiente</i>	0	0	0	0	0	0
<b><i>Total</i></b>	<b>1 350</b>	<b>95,27</b>	<b>169 720,02</b>	<b>67</b>	<b>4,73</b>	<b>7 368,08</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Además al analizar la variable tipo de receptor, descubrimos que el 92,54 % de los ingresos generados fueron obtenidos por las Madres, quienes representan al mayor beneficiario del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, seguido con el 5,67 % del total de ingresos generados por Adultos Mayores, y escasamente el 1,78 % por Personas con Discapacidad, como se demuestran en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 4 Total de ingresos mensuales según el tipo de receptor, 2012-2014.**



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Por otro lado del total de los 31 emprendimientos se logró generar \$ 177 088,1 entre el periodo 2012-2014. La actividad que mayores ingresos genera es la actividad Pecuaria con \$ 127 446,42; seguido de la actividad Textil con \$ 29 769,9 y por último la actividad Agrícola con \$ 19 871,78. Sin embargo la actividad agrícola fue la que obtuvo la mejor media de ingresos superando los \$ 150 al mes, debido a que es la actividad con menor número de socios. Dentro de la actividad pecuaria su media es de \$ 130 promedios mensuales, mientras que la actividad textil alcanzo una media de ingresos al mes que supera los \$ 90.

Es importante resaltar que la media de los ingresos conseguidos de las actividades productivas es \$ 125, lo que nos demuestra que todos los emprendimientos productivos sobrepasan en 2,5 veces el valor del Bono de Desarrollo Humano.

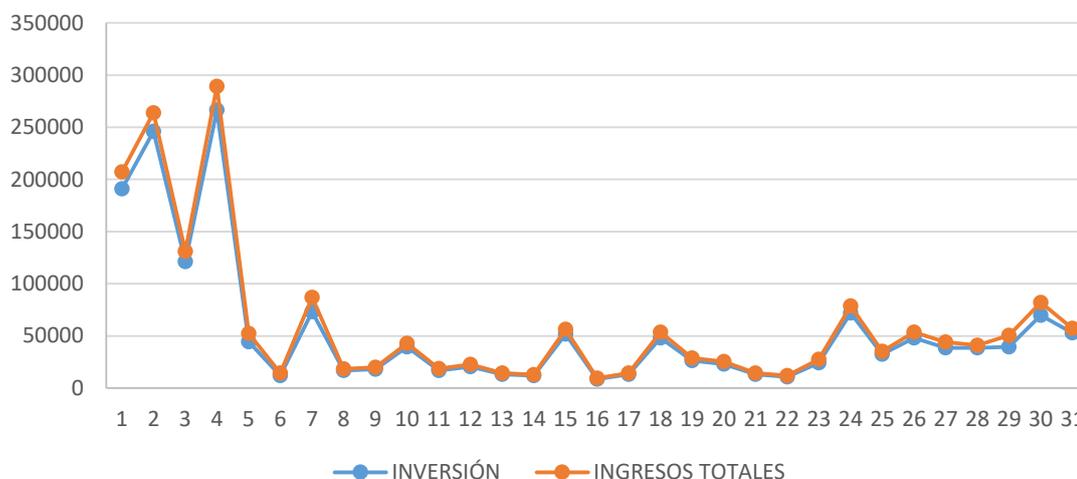
**Tabla N° 6 Valor de ingresos medios por actividades productivas, 2012-2014.**

<i>Actividad</i>	<i>Número</i>	<i>Ingresos mensuales</i>	<i>Media</i>
<i>Pecuaria</i>	972	127 446,42	131,12
<i>Textil</i>	316	29 769,9	94,21
<i>Agrícola</i>	129	19 871,78	154,04
<b><i>Total</i></b>	<b>1 417</b>	<b>177 088,1</b>	<b>124,97</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

En el Grafico 5, podemos observar que la variable Inversión e Ingresos Totales están relacionados, si la inversión es mayor, mayores serán los ingresos totales por emprendimiento. Cabe destacar que los emprendimientos asociativos destinan el 100 % del Crédito de Desarrollo Humano para la inversión en su actividad productiva, los beneficiarios invierten su crédito en mayor proporción a la compra de animales menores como pollos y cerdos, además de la compra de ganado lechero de doble propósito, compra de insumos agrícolas, maquinaria textil, entre otras.

**Gráfico N° 5 Inversión e Ingresos Totales de los 31 emprendimientos asociativos, 2012-2014.**



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

El Instituto de Economía Popular y Solidaria realiza una evaluación a cada emprendimiento y le otorga una calificación sobre 100 puntos, la cual detalla criterios de inclusión económica, fortalecimiento de la asociación, impacto del emprendimiento, y criterios económicos que especifican si han generado empleos, número de receptores del Bono de Desarrollo Humano, impacto ambiental, impacto social, capacidad de producción, y emprendimientos con generación de ingresos mayores al bono.

Con la ayuda del Instituto de Economía Popular y Solidaria los emprendimientos conformados se han especializado no solo en la actividad a la cual se dedican, sino también han asistido a capacitaciones en materia tributaria y contabilidad, esto les ha permitido consolidarse como asociación, por lo cual no solo el Estado es quien les ha brindado fuentes de empleo sino que otras instituciones públicas como privadas han recurrido a este emprendimiento en busca de un buen servicio por el excelente trabajo que realizan.

De acuerdo con la tabla 7 en promedio la calificación total de los 31 emprendimientos asociativos emitida por el Instituto de Economía Popular y Solidaria es de 92 puntos, lo que resulta un indicador positivo por parte de los emprendimientos asociativos al aceptar el cumplimiento de todos los criterios.

**Tabla N° 7 Calificación de los emprendimientos otorgados por el IEPS<sup>13</sup>, 2012-2014.**

<b>N°</b>	<b>Emprendimientos Asociativos</b>	<b>Actividad</b>	<b>Puntos</b>
1	Manantial del Buen Vivir	Pecuaria	91
2	Desarrollo Social e Integral Pucahuayco	Textil	94
3	Desarrollo Social e Integral Camino a la Sabiduría de Pucahuayco	Textil	92
4	Mujeres Manuel Jijón	Pecuaria	92
5	Grupo Amistad	Pecuaria	90
6	Mujeres Artesanas de Ilumán	Textil	91
7	La Merced de Buenos Aires	Pecuaria	94
8	Mujeres Trabajadoras Pecuarias de San Pablo	Pecuaria	91
9	Mujeres Unidas para el Desarrollo	Pecuaria	91
10	San Juan Evangelista de Cahuasqui	Pecuaria	93
11	Trabajando por un Futuro Mejor	Pecuaria	92
12	Mushuk Jatari – Nuevo Levantamiento	Pecuaria	90
13	Mujeres “Manuel Jijón”	Pecuaria	92
14	Sisa Pacarina	Pecuaria	94
15	Sumak Waita Sisa	Pecuaria	93
16	Mujeres de la Comuna de Pimán	Pecuaria	89
17	Mujeres " Sol de Intag "	Pecuaria	91
18	Mujeres Luchadoras “El Cercado”	Pecuaria	92
19	Manos Unidas	Pecuaria	93
20	Camino Nuevo	Pecuaria	93
21	Esperanza de García Moreno	Pecuaria	93
22	Mujeres de Moraspungo	Pecuaria	92
23	Nuevo Amanecer de Imbabura	Pecuaria	91
24	Mujeres de Morocho	Pecuaria	93
25	El Progreso de Intag de García Moreno	Agrícola	92
26	El Buen Vivir de Ibarra.	Pecuaria	93
27	Mujeres Unidas de Imbabura	Pecuaria	90

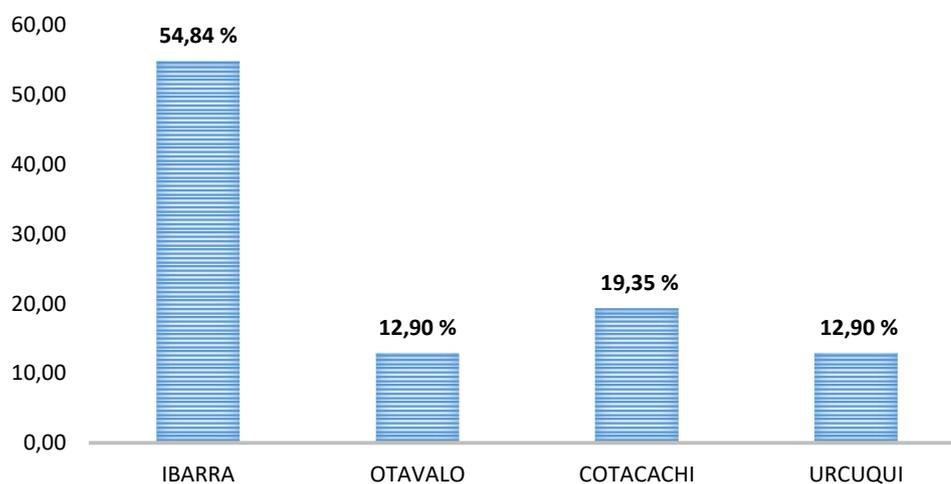
<sup>13</sup> VER ANEXO 1 “criterios de evaluación por el Instituto de Economía Popular y Solidaria”.

28	Luchando por un Futuro	Pecuaria	90
29	Mujeres Emprendedoras	Pecuaria	91
30	Mujeres Emprendedoras con Esperanza	Agrícola	92
31	Mujeres Unidas el Sol de Ibarra	Agrícola	86

Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Como distribución geográfica de los emprendimientos asociativos generados por el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, se concentraron en diferentes sectores de la provincia de Imbabura, siendo Ibarra la capital de la Provincia donde se concentró el mayor número de emprendimientos, con un total de 17 organizaciones. En el Cantón Cotacachi entre el periodo 2012-2014 se realizaron 6 emprendimientos y los 8 emprendimientos restantes se desarrollaron en los cantones de Urcuquí y Otavalo con 4 emprendimientos en cada cantón, demostrando en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 6 Distribución Geográfica de los emprendimientos del CDHA.**

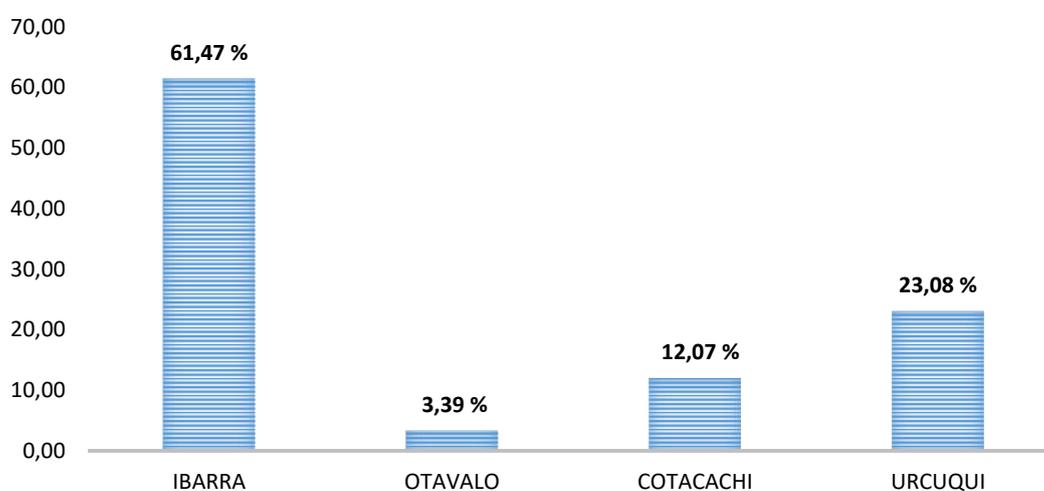


Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Al igual que la mayoría de emprendimientos fueron realizados en el cantón Ibarra, la mayoría de los beneficiarios también se encuentra en este sector con un total de 871 beneficiarios,

representado con el 61,47 %. Seguido del cantón Urcuquí con el 23,08 % de emprendimientos realizados concentrando a 327 beneficiarios; el 12,07 % de los emprendimientos están ubicados en el cantón Cotacachi con un total de 171 beneficiarios, sin embargo el cantón con menos emprendimientos realizados fue Otavalo representando el 3,39 % con tan solo 48 beneficiarios, como se demuestra en el gráfico siguiente.

**Gráfico N° 7 Distribución Geografía según número de beneficiarios del CDHA**



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Una vez corrido el modelo de correlación de SPEARMAN como variables analizadas el número de beneficiarios por asociación (31 emprendimientos asociativos) y el nivel de ingresos mensuales obtenidos en cada asociación, obtuvimos como resultado una correlación no significativa estadísticamente y negativa. Es decir, que a mayor número de beneficiarios en una misma asociación, sus ingresos mensuales serán menores. Pero esto no quiere decir que la asociatividad es mala, al contrario ha ayudado a mejorar los ingresos de los beneficiarios y con ello las condiciones de vida de cada uno y de sus familias en general.

No obstante si se restringe el número de socios en los emprendimientos sus ingresos aumentarían aún más.

**Tabla N° 8 Correlación de Ingresos por CDHA y número de asociados.**

<b>Número de emprendimientos</b>	31
<b>Correlación de Spearman</b>	-0,1486
<b>Nivel de significancia (Valor P)<sup>14</sup></b>	0,4148

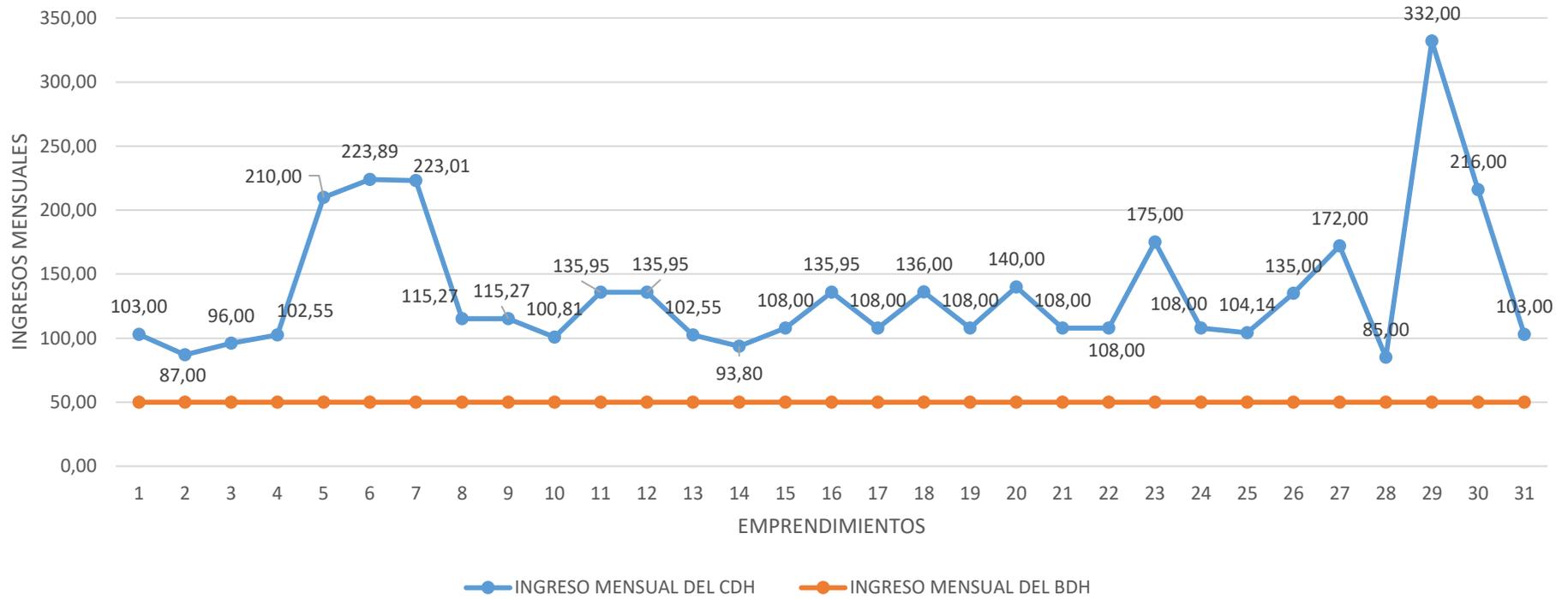
Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

Sin embargo, a pesar de que a mayor número de beneficiarios en un mismo emprendimiento sus ingresos mensuales se reducen, con el fin de verificar si el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo ha obtenido mejores resultados que el Bono de Desarrollo Humano, en el gráfico 8 comparamos los ingresos mensuales obtenidos antes y después de que los beneficiarios reciban el Crédito de Desarrollo Humano. Y la respuesta es que todos los beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo han logrado obtener mayores ingresos a lo que hubieran recibido por el Bono de Desarrollo Humano (\$ 50), puesto que por medio de los emprendimientos asociativos han logrado una media de \$ 125 ingresos mensuales, que sobrepasa el valor del Bono de Desarrollo Humano en 2,5 veces.

---

<sup>14</sup> Para interpretar el coeficiente de correlación de Spearman el *valor P* debe ser menor o igual a 0,05.

Gráfico N° 8 Comparación de los Ingresos Mensuales entre el BDH y CDH en la Provincia de Imbabura, 2012-2014.



Fuente: elaboración propia a partir de la Base de datos del IEPS.

#### **4.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS:**

Ecuador como muchos países latinoamericanos, han tomado importancia sobre la Economía Social y Solidaria, como un nuevo sistema económico, para ello en nuestro país se han elaborado leyes con el propósito de mejorar el bienestar de las personas, reduciendo la acumulación de capital, basados en principios de asociatividad y solidaridad en busca del Buen Vivir para todos. Siendo este un motivo de la presente investigación, como una política gubernamental el Bono de Desarrollo Humano se transforma en un crédito productivo llamado Crédito de Desarrollo Humano Asociativo beneficiando a miles de personas y familias a través del fomento a los emprendimientos asociativos dedicados a actividades productivas.

De tal manera de las teorías científicas estudiadas, la teórica del autor Ponce *et al.* (2013) es la que mejor explica al programa Crédito de Desarrollo Humano como un “mecanismo de anticipo del Bono de Desarrollo Humano por uno o dos años pues su finalidad es dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la inyección de recursos financieros que les sirvan para fortalecer procesos productivos y económicos existentes o nuevos, que contribuyan a generar autoempleo, incrementar los ingresos y la alimentación familiar” (Ponce *et al.* 2013: 42). Es decir que el Crédito de Desarrollo Humano (emprendimientos asociativos) promueve actividades generadoras de ingresos. Es así que el aporte teórico-científico formulado por este autor nos ha servido y ha sido útil para el avance de nuestra investigación y desarrollo del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA).

Según Vásquez (2014) una de las mayores ventajas del Crédito de Desarrollo Humano es la facilidad de acceso al crédito, además de que el trámite es sencillo y el tiempo de espera es corto. A pesar de ello muchos de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano aún desconocen la posibilidad que tiene de acceder a un crédito. Por tal motivo si se capacitara más a los beneficiarios y se la aplicará de mejor manera el principio de asociatividad generarían emprendimientos productivos con mejores ingresos y a la vez mayores ventajas de crecimiento, productividad y sostenibilidad en el tiempo minimizando la posibilidad de que el emprendimiento asociativo fracase

Es así que en la actualidad nuestro país se basa en un sistema económico Social y Solidario, en el cual se ha planteado como política social programas de apoyo a microemprendimientos como lo es el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, donde he podido evidenciar que este programa mediante el fomento a los emprendimientos productivos si funciona, pues ha cumplido su objetivo a través de la generación de auto empleo basado en

un trabajo asociado, convirtiéndose en un sector importante en la economía. Esta transferencia monetaria es un mecanismo que permite la vinculación de familias a proyectos, y emprendimientos productivos destacando la inclusión social y económica, y la satisfacción de las necesidades de todos sus beneficiarios antes excluidos, brindándoles posibilidades de superación propia y proponiendo una alternativa para mejorar sus condiciones de vida, trabajo y desarrollo territorial. Así también lo menciona Deux y Vásquez (2008) pues “los trabajadores no consideran a los emprendimientos asociativos solo como una estrategia transitoria de sobrevivencia, sino que buscan que sea la base de su estrategia de vida (Deux y Vásquez, 2008: 97)”.

Desde el punto de vista de la economía feminista, según Vásquez (2014), la economía social y solidaria concentra, visibiliza y muestra el aporte del trabajo de las mujeres. Esto aprueba el reconocimiento y visibilidad de las mujeres como actoras económicas fundamentales, siendo el Crédito de Desarrollo Humano la única opción de crédito formal para la mayoría de mujeres en pobreza.

#### **4.2. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS:**

Por todos los motivos antes mencionados se acepta la hipótesis ya que se puede evidenciar que los ingresos de todos los receptores del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo a través de los emprendimientos han podido incrementar sus ingresos, comprobando que antes los 1 417 beneficiarios recibían una transferencia monetaria de \$50 mensual por el Estado, para quien representaba un gasto anual de \$ 850 200. En la actualidad los 1 417 beneficiarios forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), puesto que han generado a través de sus emprendimientos ingresos anuales de \$ 2 125 057,20; superando el valor que el Estado invirtió en ellos, y eliminando totalmente el gasto que antes le generaba.

## CONCLUSIONES

Esta investigación permite un análisis a través de los resultados obtenidos sobre el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en la provincia de Imbabura, que a continuación se detallan:

Este mecanismo funciona sobre personas de características como; la edad de los beneficiarios que se han dedicado a fomentar mayores emprendimientos está comprendida entre los 31 y 40 años de edad, que demuestra que son personas que por alguna razón no han podido acceder a un trabajo, pero que desde el año 2012 han tenido la oportunidad de formar parte de un emprendimiento productivo.

En cuanto al acceso al Crédito de Desarrollo Humano Asociativo por género, dentro de la provincia de Imbabura, el 95,27 % está representado por mujeres, que han generado \$ 169 720,02 de ingresos mensuales, lo que nos demuestra que las mujeres son líderes emprendedoras que se han agrupado y han logrado llevar a cabo actividades productivas exitosas, superándose no solo individualmente sino en conjunto.

El tipo de receptor es una variable importante ya que la transferencia monetaria está dirigida a personas en riesgo y vulnerabilidad, de los cuales las Madres representan el 91,67 % de personas que acceden al Crédito de Desarrollo Humano, sin embargo esto ha permitido que estos grupos vulnerables se sientan capaces de sobresalir e incorporarse a un mundo que antes desconocían.

En el presente estudio se puede demostrar que el emprendimiento asociativo de mejor rendimiento ha sido la actividad pecuaria con el 80,65 %, sin embargo todas las actividades productivas que se han realizado en los 31 emprendimientos asociativos han logrado cumplir su objetivo como asociación, y como Crédito de Desarrollo Humano Asociativo ya que además de haber logrado maximizar el ingresos de todos sus beneficiarios, existe la posibilidad de que se utilicen estos recursos para satisfacer sus necesidades inmediatas logrando mejorar sus condiciones de vida.

El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo resultó una política gubernamental exitosa, ya que de los 1 417 beneficiarios, 388 socios obtuvieron resultados Excelentes, es decir con ingresos mayores a \$ 125; 997 de ellos con resultados Buenos cuyos ingresos mensuales están entre \$ 85 y \$ 125, y a pesar que los 32 socios restantes obtuvieron resultados Regulares sus ingresos son mayores a \$ 50; por tanto se puede concluir que el 100 % de los beneficiarios

superaron el valor que recibían como Bono de Desarrollo Humano, obteniendo en la actualidad una media de ingresos per cápita mensuales de \$ 125.

Al analizar la asociatividad dentro de los emprendimientos, hemos descubierto que es muy buena pues ha permitido que todos los beneficiarios generen mayores ingresos, y puedan satisfacer de mejor manera sus necesidades. La asociatividad en los emprendimientos está promoviendo otros beneficios sociales, como la inclusión laboral y social de aquellos grupos sociales antes vulnerados. Sin embargo la asociatividad funciona mejor en asociaciones pequeñas, pues se ha demostrado que estas son las que mayores ingresos han generado, ya que son más dinámicas, y organizadas con su tiempo y dinero, además de ser más unidas entre sus integrantes, por lo que son más ágiles en tomar decisiones.

Por el contrario las asociaciones más grandes con mayor número de socios, van a ser menores los ingresos en el mes que pueden generar, ya que incurren en mayores gastos. Además es difícil mantener una organización entre todos los socios, ya que es muy complicado ponerse de acuerdo entre tanta gente por lo que afectará en la toma de decisiones de la asociación, tomando en cuenta que quedarían muchos trabajadores sin realizar operaciones y no sería un trabajo equitativo para todos los empleados y esto de alguna manera perjudicará el desempeño y productividad del emprendimiento en general.

Esto nos lleva a pensar que se debería proponer un número restringido de socios para cada asociación, pues no es necesario reunir mayor número de beneficiarios en un mismo emprendimiento ya que no significa que mientras más nos asociemos mejor nos va a ir, los resultados van a ser mejores si existe un específico número de beneficiarios en una asociación.

Los resultados obtenidos servirán de guía para una evaluación acerca de los emprendimientos asociativos fomentados a través del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo en otras provincias del Ecuador, por lo que la investigación aportará al progreso de estos créditos, con la finalidad de mejorar el desempeño de todos los emprendimientos asociativos.

## BIBLIOGRAFÍA:

Armas, Amparo (2002). “La equidad de género y el programa del bono de desarrollo humano”. *Informe Comisión Económica para América Latina-CEPAL/Unidad Mujer y Desarrollo Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU*.

Asamblea Nacional (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional (2013). *Decreto Ejecutivo NO. 1395*. Registro Oficial No. 870. Quito: Asamblea Nacional.

Banco Mundial (1990). *World Development Report 1990: poverty*. Washington DC: Banco Mundial.

Coraggio, José Luis (1991). *Contribuciones posibles al planteo de un modelo de desarrollo alternativo desde la perspectiva de la economía popular urbana*. Quito: Cuarto Congreso de Economistas de América Latina y el Caribe.

Coraggio, José Luis (2011). *El trabajo antes que el Capital*. Quito: Ediciones Abya-Aya.

Coraggio, José Luis, Arancibia, María Inés, y Deux, María Victoria (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y Caribe*. Perú: Ediciones Nova Print S.A.C.

Deux, María Victoria y Vásquez, Gonzalo (2008) “Emprendimientos Asociativos, Empresas Recuperadas y Economía Social en la Argentina”. *Iconos Revista de Ciencias Sociales* 33 (1) :12.

Held, David (1970). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

Instituto de Economía Popular y Solidaria (2016). *Programas y Proyectos*. Disponible en: <http://www.economiasolidaria.gob.ec/programa-y-proyectos/>

Instituto de Economía Popular y Solidaria (2016). *Ejes Estratégicos*. Disponible en: <http://www.economiasolidaria.gob.ec/ejes-estrategicos/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015). “*Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores de Pobreza y Desigualdad*”. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Kingman, Eduardo (2002). “El imaginario de la pobreza y las políticas de ajuste en Ecuador”. *Revista Proposiciones*. 34.

León, Mauricio, Vos, Rob y Brborich, Wladimir (2001). “¿Son efectivos los Programas de Transferencias Monetarias para combatir la pobreza? Evaluación de Impacto del Bono Solidario en el Ecuador”. Quito: La Haya.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2016). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Disponible en: [http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob\\_P06.htm](http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P06.htm)

Ministerio de Inclusión Económica Y Social (2013). *Bono de Desarrollo Humano*. Disponible en: <http://www.inclusion.gob.ec/beneficiarios-bdh/>

Ministerio de Inclusión Económica Y Social (2015). *Crédito de Desarrollo Humano*. Boletín Informativo.

Ministerio de Inclusión Económica Y Social (2015). *La Asociatividad*. Boletín Informativo.

Mochón, Francisco y Carreón Víctor (2011). *Microeconomía con Aplicaciones a América Latina*. México: Editoriales F.T.S.A. de C.V.

Monzón, José Luis (2012). “Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector.”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. 56: 24 pág.

Naranjo, Carlos (2009). *La naturaleza jurídica de la cooperativa y el acto económico solidario*. Quito: Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Quito.

Ponce, Juan; Bermeo, Francisco; Molyneux, Maxine y Thomson, Marilyn (2013). *Hacia una reforma del Bono de Desarrollo Humano*. Quito: Ediciones Abya-Aya.

Samulson, Paul y Nordhaus, William (2010). *Microeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*. México: Programas Educativos S.A. de C.V.

Razeto, Luis (1985). *Empresas de trabajadores y economías de mercado*. Santiago de Chile: Ediciones PET.

Vásconez, Alison (2014). *Mujeres y protección social en Ecuador*. Quito: Editogran S.A.

# ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de criterios de calificaciones de propuestas de emprendimientos Crédito de Desarrollo Humano Asociativo.

	<b><i>Criterios</i></b>	<b><i>Puntos</i></b>
<b><i>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</i></b>	<b><i>Inclusión económica</i></b>	
	No. De participantes receptores del bono de BDH De 5 a 10: 5 puntos. De 11 a 20: 7 puntos; mayor a 20: 10 puntos.	
	Generación de empleos adicionales SI: 5 puntos; NO: 1 punto	
	Análisis beneficio-costo <1=1; de 1 a < 1,3=3; >1,3=5	
	<b><i>Fortalecimiento de la organización</i></b>	
	Participación del grupo en la construcción de la propuesta	
	Acompañamiento y compromiso a la ejecución del emprendimiento por la organización	
	<b><i>Coherencia e Impacto de la propuesta de emprendimiento</i></b>	
	Impacto Ambiental	
	Coherencia y factibilidad de las actividades propuestas	
	Impacto Social	
	<b><i>Intercambio y Mercados</i></b>	
	Capacidad de Producción	
	Capacidad para articularse a los circuitos económicos y estrategias económicas solidarias promovidas por el IEPS	
	<b><i>Económicos</i></b>	
	Emprendimientos con generación de ingreso mayor al Bono de Desarrollo Humano	
	Consistencia del posible presupuesto con la propuesta de emprendimiento	
		<b><i>Total</i></b>

ANEXO 2. Formato de Presentación de propuesta de emprendimientos de la asociación  
Mujeres Emprendedoras

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EMPRENDIMIENTOS**

TIPO DE CDH: ARTICULADO  ASOCIATIVO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- Nombre de la Organización / Unidad Ejecutora

PRE ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS

- Número de RUC

1002166575001

- Número telefónico

0979497315

- Correo electrónico

moralesmartha@hotmail.com

- Representante de la organización

Valenzuela Lechón María Esther

- Número de su cédula de identidad

1002166575

- No. de miembros/socios de la organización

33

- Dentro de la organización existen socios que pertenecen a uno de los siguientes grupos étnicos:

Indígena  Afro ecuatoriana  Montubia  Mestiza  Otros

- Número de personas beneficiarias para el CDH?

33

- Jefatura de hogar: masculino

1

femenino

32

- Cooperativa en la que la organización tiene cuenta de ahorros (en el caso de crédito asociativo)

\_\_\_\_\_

- Número de cuenta

\_\_\_\_\_

## 2. EMPRENDIMIENTO

- **Nombre y descripción del emprendimiento a desarrollar** (Máximo 5 líneas)  
**EMPRENDIENDO Y PRODUCIENDO**

Fortalecer y fomentar la implementación y mejoramiento de las unidades productivas familiares de mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el acceso al Crédito Asociativo del Bono de Desarrollo Humano, recursos que les permitirán la adquisición de ganado para producción de carne y leche, crianza de animales menores: pollos, chanchos, cultivo de naranjilla.

- **Ubicación geográfica del emprendimiento.**

Provincia:

Cantones:

IBARRA
OTAVALO
COTACACHI.
ANTONIO ANTE.
URCUQUI

Parroquias:

Sagrario, La Esperanza, san Antonio. Lita
Eugenio Espejo, San Rafael, San Pablo
Quiroga, Imantag
San Roque,
San Blas

Coordenadas (GPS)(opcional)

- **Descripción de la situación actual de la organización y de sus miembros**

### Las actividades económicas del sector vulnerable.

#### Antecedentes

El IEPS tiene como misión fundamental generar oportunidades y fortalecer las capacidades de las personas, grupos y organizaciones sociales de atención prioritaria, para incluirlos como actores del desarrollo, en el marco de un modelo de economía social y solidaria; entre sus funciones está el fomento, promoción y desarrollo de las organizaciones y unidades económicas familiares para la producción, transformación, intercambio y consumo de bienes y servicios con el propósito de ampliar la inclusión socioeconómica, cerrar las brechas de desigualdad, fomentar el empleo digno y garantizar el Buen Vivir.

En este marco la entrega del Crédito de Desarrollo Humano a los beneficiarios del Bono, busca impulsar emprendimientos productivos, con la finalidad de que generen sus propios recursos y mejoren su calidad de vida.

#### Descripción

La población beneficiaria del proyecto está conformada por personas del área rural que se encuentran en los Cantones de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí, con sus diferentes Parroquias antes descritas.

La población se dedica especialmente a la agricultura, ganadería como fuente de ingresos económicos permanentes y la crianza de animales menores: chanchos, pollos, como alternativa de seguridad alimentaria y complemento de la economía familiar, sin embargo la migración de los jefes de hogar quienes realizan trabajos de albañilería, agricultura en zonas aledañas y fuera de la provincia, obliga a las mujeres a asumir el rol de jefas de hogar compartiendo con su compañero de vida en caso de tenerlo

responsabilidades no sólo del diario vivir sino también el de ser generadoras de ingresos económicos extra finca que les ayude a complementar la economía de sus hogares.

Frente a esta situación las mujeres jefas de hogar han visto la necesidad de realizar una propuesta que apunte a generar mejores ingresos económicos para sus familias, como es la crianza de ganado de engorde y leche, crianza de animales menores, mismas que generaran un sustento económico y alimentario, ya que estos productos serán comercializados en el sector a través de las ferias, mercados del sector y el excedente para el consumo alimentario familiar.

Los emprendimientos productivos comprenden el sector agropecuario, mediante la adquisición de ganado de engorde y leche y crianza de animales menores como chanchos y pollos y cultivos.

El área donde se desarrollará estos emprendimientos comprende espacios que permitirán la implementación de pequeños pastizales (potreros) para el caso de ganadería, y en la crianza de los animales menores las correspondientes jaulas, pequeños galpones y la alimentación en parte con balanceados y productos de cosecha de la zona. Con las experiencias que cada persona tiene en sus trayectorias en el campo.

## **Resultados**

### **R1. Créditos de Desarrollo Humano entregados a beneficiarios mediante el proceso de trabajo organizativo, asociativo**

**R.1.1** 33 familias beneficiadas con los Créditos de Desarrollo Humano mejoran sus ingresos económicos.

**R.1.2** 33 Beneficiarias del CDH capacitadas en el manejo de animales menores y mayores.

### **R2. Unidades económicas generadas incrementan la productividad local.**

**R.2.1** 33 familias implementan y mejoran la producción agropecuaria, mediante la producción y comercialización de ganado de carne y leche, animales menores: pollos, cerdos enmarcados en los principios de la EPS e ciertos casos a partir del tercer mes de iniciada la actividad productiva.

**R.2.2** 33 familias reciben capacitación técnica productiva relacionado en Ganadería, y crianza de animales menores.

### **R3. Se consolida los emprendimientos económicos mediante estrategias de comercialización asociativa a través del modelo de gestión solidaria y articulación a mercado privado.**

**I.R.3.1** Participaciones en al menos 2 procesos de comercialización alternativa: Ferias y/o mercados locales, u otros canales de comercialización

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

- *Lista de participantes en las ferias*
- *Fotografías.*

**INDICADORES EMPRENDIMIENTO****MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

<b><u>R1. Créditos de desarrollo humano entregados a beneficiarios mediante el proceso de asociatividad.</u></b>	
<b>R.1.1.</b> <i>33 beneficiadas familias con los Créditos de Desarrollo Humano mejoran sus ingresos económicos.</i>	-Reportes de Créditos entregados.
<b>R.1.2.</b> <i>33 Beneficiarias capacitadas en el manejo de animales menores y mayores.</i>	-Ficha de seguimiento. -Registros. Registros, Fotografías.
<b><u>R2. Unidades Económicas generadas incrementan la productividad local.</u></b>	
<b>R.2.1</b> <i>33 familias implementan y mejoran sus emprendimientos agropecuarios y comerciales enmarcados en los principios de la EPS a partir del 1er año de iniciadas las actividades.</i>	-Informes de seguimiento. -Ficha de seguimiento. -Registros Fotográficos.
<b>R.2.2</b> <i>33 familias reciben capacitación técnica productiva en Ganadería sostenible y crianza de animales menores.</i>	-Registro de asistencia -Módulo de capacitación -Registros Fotográficos -Fotografías
<b><u>R.3 Se consolida los emprendimientos económicos mediante estrategias de comercialización asociativa a través del modelo de gestión solidaria y articulación a mercado privado.</u></b>	
<b>R.3.1</b> <i>Participación en al menos 2 procesos de comercialización alternativa: Ferias y/o mercados locales , u otros canales de comercialización</i>	-Informes de seguimiento -Fotografías

### **Indicadores de Emprendimiento**

<i>Total de ingresos mensuales en USD generados por las actividades productivas</i>	<b>10956,00</b>
<i>Número de empleos directos generados por el emprendimiento</i>	33
<i>Otros (definir cuáles de acuerdo a los casos)</i>	

**- Actividades y presupuesto.**

<i>Detalle de inversión y/o actividades</i>	<i>Presupuesto USD \$</i>
9 <i>Créditos para compra de ganado de engorde.</i>	10800,00
8 <i>Créditos para compra de ganado de leche.</i>	9600,00
10 <i>Créditos para crianza de pollos</i>	12000,00
6 <i>Créditos para crianza de cerdos de engorde</i>	7200,00
<b>Total Créditos de Desarrollo Humano</b>	<b>39.600,00</b>

**Financiamiento del emprendimiento por fuente**

<b><u>CDH</u></b>	<b>USD 39.600,00</b>	Asociativo (x) Articulado ( )
Organización	USD	
GAD	USD	Describe:
.....		
ONG	USD	Describe: .....
Otros	USD	Describe:
.....		

**Descripción del mercado (Máximo 1 pagina).**

- ***Descripción del producto: características, usos, orientación hacia el mercado local, regional, nacional o internacional.***

Son 33 créditos canalizados para la actividad agropecuaria, los mismos que se invertirán en la adquisición de ganado de engorde-carne y leche, crianza de pollos y chanchos,

- ***Descripción del precio: analizar los precios de productos similares, iguales, sustitutos y/o complementarios.***

Siendo el comercio justo un mecanismo que permite a los pequeños productores mejorar su nivel de vida a través de la obtención de mejores condiciones para la producción y venta de sus productos su importancia reside en la capacidad de encontrar soluciones aplicables localmente a problemas globales. El objetivo del Crédito de desarrollo Humano (CDH) es promover el desarrollo sustentable al alentar

y fortalecer a las unidades económicas productivas para los intercambios comerciales que se basen en la justicia social y el respeto por el medio ambiente.

Los precios considerados a los productos que serán generados con estos emprendimientos están contemplados dentro de un rango de competitividad aceptable en el mercado local para productos similares, considerando que los beneficiarios conocen los procesos productivos antes mencionados.

- ***Descripción de la demanda: describir y cuantificar la necesidad real o psicológica de la población.***

En el caso de los productos propuestos con el proyecto planteado, los mismos tendrán como principal mercado las ferias locales de animales que se realizan en Ibarra, Otavalo y Cayambe y se lo hará también a través de venta directa.

Demanda de productos a nivel nacional y provincial

	<b>Imbabura</b>	<b>Nacional</b>
Cerdos (TM/año)	60,58	129.711,34
Pollos (Kg/año)	6.770	262.520

- ***Descripción de la oferta: describir y cuantificar la cantidad del producto que se llevará al intercambio o al mercado (precios, productores, importadores).  
¿Cuál es la competencia, en qué somos mejores?***

Al ser un proyecto de inserción y fortalecimiento de emprendimientos productivos agropecuarios se llevarán al mercado a través de los 33 emprendimientos los mismos que generaran los siguientes productos:

**9 Créditos para compra de ganado de engorde.**

**8 Créditos para compra de ganado de leche.**

**10 Créditos para crianza de pollos**

**6 Créditos para crianza de cerdos de engorde**

- **¿Por qué es mejor nuestro producto o servicio?**

Los productos obtenidos serán mejor porque nuestros animales serán criados en condiciones favorables al ambiente e instalaciones adecuadas y un manejo técnico de acuerdo a las capacitaciones técnicas, a su vez serán alimentados con una dieta de acuerdo a la zona y balanceada.

Consideramos que nuestros productos son de calidad debido a que los beneficiarios tienen experiencia y el conocimiento y capacidad en la producción de sus productos.

- **Comercialización: explicar el destino de la producción, los canales para llevar los productos hacia el consumidor final, evaluar las facilidades o dificultades de colocación en el mercado.**

En cuanto a la comercialización de los productos finales obtenidos (ganado para carne, leche, pollos cerdos, el primer canal de mercado serán las ferias de animales que se realizan en Ibarra, Otavalo y Cayambe y se lo hará también a través de venta directa al consumidor y parte para el autoconsumo.

La producción de leche se comercializa el 80 % al consumidor final Piqueros y un 20 % para autoconsumo para complementación del menú diario de sus familias.

Como dificultades encontradas en la comercialización está el transporte para movilización de los animales y la capacidad de producción de nuestros productores para abastecer la demanda local.

- **Criterios de Sostenibilidad** (máximo 1 página)

La propuesta deberá analizar la sostenibilidad bajo los siguientes aspectos:

- a) Social: detallar cómo se potenciarán las capacidades locales, el fortalecimiento de las organizaciones de base, la gestión, participación, toma de decisiones y representación.

Número de empleos generados: 33 empleos

Número de mujeres articuladas a emprendimientos productivos: 32

Los 33 emprendimientos productivos planteados a través de la inserción de capital (crédito) generarán ingresos económicos importantes, e incluirán laboralmente a las familias en sus propios hogares, sin que los jefes(as) de hogar tengan que alejarse de sus sectores, y así mismo posibilitarán mayor participación en las actividades de la organización.

- b) Financiera: toda actividad económica deberá ser rentable, generar excedentes repartibles entre los socios o recortar gastos de los socios que signifiquen un ahorro.

- Técnico IEPS responsable:

Luis Valles
-------------

FIRMA: .....

ANEXO 3. Informe de calificación según la matriz de criterios de calificaciones de propuestas del emprendimiento “Mujeres Emprendedoras” conformado Crédito de Desarrollo Humano Asociativo

**Informe de Calificación**

**Antecedentes.-** El 23 de junio de 2011, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Programa de Protección Social – PPS y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS estableciéndose como objeto “Coordinar acciones entre las partes para la canalización de recursos hacia los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones a través del Crédito de Desarrollo Humano, destinadas a promover actividades productivas enmarcadas en procesos de Asociatividad, articulación y solidaridad a fin de buscar la superación de la *pobreza* mediante la generación de fuentes de autoempleo sustentable”; Además en el punto 3.4 “Análisis, Calificación y Aprobación de las Propuestas de Emprendimientos” del Manual para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento de Emprendimientos a Financiarse con el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) se estableció que las propuestas de emprendimiento serán aprobadas o negadas. Motivo por el cual el IEPS - IMBABURA aprueba el siguiente emprendimiento:

**Nombre de la Asociación:** MUJERES EMPRENDEDORAS.

**Nombre del Emprendimiento:** EMPRENDIENDO SOMOS MAS.

**Número de Beneficiarios:** 33 personas BDH

**Provincia:** Imbabura

**Cantones:** Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante.

**Parroquias:** Sagrario, La Esperanza, San Antonio, Lita, Eugenio Espejo, san Rafael, San Pablo, Quiroga, Imantag, San Roque.

**Calificación:** 91 puntos

El monto de la propuesta de emprendimiento aprobada y por tanto del CDH total es de **\$39.600,00** (Treinta y Nueve mil seiscientos 00/100).

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria tendrá la capacidad de supervisar y dar seguimiento al emprendimiento aprobado.

Dado en la ciudad de Ibarra a los 24 días del mes de Junio del año dos mil quince.

Ing. Luis Valles  
Analista Técnico Provincial  
**IEPS - IMBABURA**

CC. Archivos IEPS

CC. Institución en donde se desembolsará.

ANEXO 4. Matriz de criterios de calificaciones de propuestas del emprendimiento “Mujeres Emprendedoras” conformado Crédito de Desarrollo Humano Asociativo

**Matriz de criterios de calificación de propuestas de emprendimientos CDH**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>
	<b>Inclusión económica:</b>	<b>19</b>
	No. de participantes receptores del bono de BDH De 5 a 10: 5 puntos; De 11 a 20: 7 puntos; mayor a 20: 10 puntos	10
	Generación de empleos adicionales SI: 5 puntos; NO: 1 puntos	5
	Análisis beneficio-costo ≤1= 1; de 1 a <1,3=3; > 1,3=5	4
	<b>Fortalecimiento de la organización:</b>	<b>18</b>
	Participación del grupo en la construcción de la propuesta	9
	Acompañamiento y compromiso a la ejecución del emprendimiento por la organización y/o Unidad Ejecutora.	9
	<b>Coherencia e impacto de la propuesta de emprendimiento:</b>	<b>18</b>
	Impacto ambiental	3
	Coherencia y factibilidad de las actividades propuestas	6
	Impacto Social	9
	<b>Intercambio y mercados:</b>	<b>18</b>
	Capacidad de producción	9
	Capacidad para articularse a los circuitos económicos y estrategias económicas solidarias promovidos por el IEPS	9
	<b>Económicos:</b>	<b>18</b>
	Emprendimientos con generación de ingreso mayor al Bono de Desarrollo Humano	9
	Consistencia del posible presupuesto con la propuesta de emprendimiento	9
	<b>Total</b>	<b>91</b>